MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO FUNCIONARIAS (O) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.



ALGARROBO, DECRETO: N° 2 4 OCT 2019 3 5 9 0 "2"

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde títular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 9. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019
- 10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019
- 11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

Ley 18.834, articulo 30 Artículo 30. "La asistencia a cursos obligatorios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, dará derecho a un descanso complementario igual al tiempo efectivo de asistencia a clase".

DECRETO:

I. Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Graciela Lizama Campos	01 hora	
	16:00hrs, a 17:00hrs.	25/09/2019
	01 hora 30 minutos	
	15:30hrs. a 17:00hrs.	10/10/2019
	05 horas	
Tania Corvalan Aranda Marioly Venegas Morales	12:00hrs. a 17:00hrs.	16/10/2019
	01 hora	
	14:00hrs. a 15:00hrs.	21/10/2019
	14.001115. a 15.001115.	
	09 horas	30/09/2019
Daniela Peña Jofre	08:00hrs. a 17:00hrs.	
Judith Flores Rojas	03 horas	
	09:00hrs. a 12:00hrs.	09/10/2019
	01 hora	
Alejandra Vargas Soto	15:00hrs. a 16:00hrs.	11/10/2019
Constanza Bastías Molina	06 horas 15 minutos	
	08:00hrs. a 14:15hrs.	16/10/2019
	00.001110. 0 14.101110.	10/10/2010
Mariela Padilla Godoy	03 horas 40 minutos	11/10/2019
	12:20hrs. a 16:00hrs.	
	09 horas	
Tamara Ortega Ortega	08:00hrs. a 17:00hrs.	11/10/2019



FUNCIONARIA (O)	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Jennifer Azocar Vera	08 horas 12:00hrs. a 20:00hrs.	16/10/2019
Magdalena Yáñez Medina	05 horas 08:00hrs. a 13:00hrs. 04 horas	23/08/2019
	08:00hrs. a 12:00hrs. 09 horas	17/09/2019
	08:00hrs. a 17:00hrs.	23/09/2019
Irene Guajardo Larrondo	03 horas 03 minutos 08:30hrs. a 11:33hrs.	18/10/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3600.

FECHA RECEPCIÓN: 2 4 OCT 2019

FECHA SALIJA: 2.8. OCT. 2019

OBSERVACIÓN Nº

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL